



N° 005.-DG/HHV-2019

Resolución Directoral

Santa Anita, 18 de enero del 2019

VISTOS:

El Memorando N°019-OEA-HHV-19 de fecha 18 de enero de 2019, emitido por la Oficina Ejecutiva de Administración, y el Expediente N° 19MP-01012-00, sobre aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Hermilio Valdizán" para el año fiscal 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.2 del Artículo 15° de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias mediante Decreto Legislativo N°1341, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicio y obras cubiertas con el presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento; debiéndose publicarse en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y en el Portal Web de la respectiva Entidad;

Que, el Decreto Supremo N°350-2015-EF-Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria mediante Decreto Supremo 056-2017-EF, establece, que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se le hubiere delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, mediante Memorando N° 0067-OL-HHV-19/04.T.PROG-OL-HHV-2019, de fecha 18 de enero de 2019, la Jefa de la Oficina de Logística solicita al Director Ejecutivo de Administración, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán para el año fiscal 2019 y su respectivo anexo que forma parte del presente;

Que, mediante Memorando N° 019-OEA-HHV-19, de fecha 18 de enero de 2019, Director Ejecutivo de Administración solicita a la Dirección General del Hospital, la aprobación del acotado Plan, conforme a lo solicitado por la Oficina de Logística; por lo que resulta necesario expedir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° Inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Logística del Hospital;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Hermilio Valdizán" para el año fiscal 2019, conforme se detalla en el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución que consta de un (01) folio.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación, así mismo que el referido Plan Anual de Contrataciones se encuentre a disposición de los interesados a través de la Oficina de Logística.

Artículo 3°.- DISPONER a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución, en el portal web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P N° 21499 R.N.E. 12799

DISTRIBUCIÓN:
OL
OEA
INFORMATICA
OAJ